



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado del Ejercicio Fiscal 2018 operado por la Universidad Autónoma de Campeche	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. José Manuel Ortiz Estrella, M.A.D	Unidad administrativa: Director General de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 087, Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado de la Universidad Autónoma de Campeche, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Entrevista semiestructurada	
- (Otros) Herramienta software para la administración de la información de evaluación Deloitte Connect	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
- (Otros) Modelos: Modelo EPPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
--

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El problema que se pretende atender por medio del Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado es congruente con el diagnóstico del programa realizado en 2016 y posteriormente con el anteproyecto del programa del año 2018, cumpliendo con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL.

El Programa genera información oportuna y confiable para el monitoreo del desempeño, debido a que, recopila y consolida los avances de los indicadores con respecto a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados y sus fichas técnicas; dicha información tiene un mecanismo de validación y actualización, con base en la periodicidad de los mismos, que permite su disponibilidad para el seguimiento.

Es importante destacar que el Programa ha sido objeto de evaluación durante los últimos tres años, donde ha mostrado un porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del 100%.

En relación al análisis de los indicadores, cabe destacar que existe una diferencia en cuanto al avance y las metas del Programa reportadas a la Secretaría de la Contraloría, esto debido a que el Programa es ejercido a través de tres instituciones en el Estado de Campeche, siendo la Universidad Autónoma del Carmen, la Universidad Autónoma de Campeche y el Instituto Campechano.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que busca resolver el Programa se encuentra debidamente identificado en un documento que contempla la problemática como una situación que puede ser revertida, población, plazo de revisión y actualización
- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en el Anteproyecto del Programa, contempla metodología para su cuantificación y diversas fuentes de información que permiten verificar la veracidad de la información
- El sistema SAE permite conocer quienes reciben los apoyos del Programa. Por otra parte, el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través del examen CENEVAL
- Existe documentación oficial (MIR y Fichas Técnicas) que permiten la identificación del resumen narrativo de los indicadores, definición, método de cálculo, entre otra información básica según la Metodología del Marco Lógico

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa cuenta con un diagnóstico que cumple con las características de los "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de Programas nuevos" emitidos por CONEVAL, sin embargo, no se encuentra actualizado



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">- Se identifica la ausencia de la relación de los alumnos de nivel posgrado que se encuentra reflejado en la Población Objetivo del Programa, sin embargo, no se presenta en el árbol de Problemas y de Objetivos- No se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria- No se cuenta con evaluaciones externas que comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después del apoyo
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">- El Programa es operado a través de tres instituciones y a pesar de que los esfuerzos de las instituciones se realizan por separado, en los indicadores del Programa, según se observa en los reportes de la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Finanzas los resultados se identifican de manera en conjunto, por lo que no se observa el esfuerzo y resultados individuales de la Universidad Autónoma de Campeche.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Tema I. Diseño <p>El problema que se pretende atender por medio del Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado es congruente con el diagnóstico del programa realizado en 2016 y posteriormente con el anteproyecto del programa del año 2018, cumpliendo con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación". Sin embargo, no se identifica en el problema central del Árbol del Problema, así como, en el objetivo central del Árbol de Objetivos la inclusión de los estudiantes de nivel posgrado.</p> <p>El Propósito del Programa, contribuye de manera directa al Programa Sectorial de Educación, dentro del objetivo estratégico "Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa". Así mismo, se identifica su alineación al Plan Nacional de Desarrollo (Meta III "México con Educación de Calidad"), al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche y al Plan Institucional de Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa <p>El Programa tiene como documento normativo el Anteproyecto 2018, el cual se identifica como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, debido a que toma como base para su construcción la Guía para la Estructuración del Programa Operativo, el Presupuesto de Operación, las Normas para su Funcionamiento y la Evaluación de los Resultados (PROPONER), elaborada por la Dirección de Presupuesto. De la misma manera, cuenta con planes de trabajo anuales que delimitan las funciones de las Unidades Responsables y sus metas, concretadas en la Matriz de Indicadores para Resultados, mismas que se revisan y actualizan, de manera regular, para precisar su avance.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Es importante destacar que el Programa ha sido objeto de evaluación durante los últimos tres años, donde ha mostrado un porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del 100%.

Asimismo, el Programa genera información oportuna y confiable para el monitoreo del desempeño, debido a que, recopila y consolida los avances de los indicadores con respecto a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados y sus fichas técnicas; dicha información tiene un mecanismo de validación y actualización, con base en la periodicidad de los mismos, que permite su disponibilidad para el seguimiento.

- Tema III. Cobertura y Focalización del Programa

Respecto al análisis de cobertura, se observa dentro del contenido en el Anteproyecto 2018, en el apartado "Análisis de la población objetivo", donde se cuantifica a los beneficiarios del Programa atendidos únicamente por medio de la Universidad. Además, tomando en consideración el Plan Institucional de Desarrollo 2015-2019 y el Diagnóstico del Programa 2016, se refleja un incremento en la cobertura de la población objetivo.

Así bien, la población objetivo se identifica por medio del Sistema de Administración Escolar, en el caso de los alumnos se actualizan al momento de realizar un cambio como una baja definitiva o temporal, sin embargo, respecto a las altas por ingreso o reingreso de actualiza de manera semestral. Por otra parte, el Sistema de Recursos Humanos, en el caso de los docentes se realizan las actualizaciones de manera quincenal; ambos sistemas actualizan la información académica y socioeconómica de los beneficiarios

En cuanto a la evolución de la población objetivo/atendida, se identifica un aumento de 3.65% entre el periodo 2017 a 2018. Por otra parte, cabe destacar que en dichos periodos (2017 a 2018) se presenta un cambio en la manera en que contabilizaba la población, siendo que los ejercicios anteriores al ejercicio 2018 se sumaba la matrícula escolar y maestros de la Universidad en conjunto con dos instituciones que operan el Programa (Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen), para posteriormente contar sólo la matrícula escolar y plantilla docente de la Universidad.

- Tema IV. Operación del Programa

El Programa cuenta con información que le permite identificar la demanda total de los apoyos brindados a través del mismo, considerando el concepto de la población atendida que representa la aplicación del examen CENEVAL en sus distintas modalidades para los niveles educativos que oferta la Universidad.

Los procesos observados dentro de la Evaluación de Procesos al Programa., de acuerdo con las entrevistas realizadas, se siguen implementando por las distintas URs, en las que se observa que existe un orden congruente para el otorgamiento de los servicios.

Para dar seguimiento a la ejecución de acciones, se cuenta con un sistema denominado "Módulo Indicadores de Desempeño", donde las Unidades Responsables de las actividades del Programa suben información del avance de sus indicadores de acuerdo a la periodicidad señalada en cada indicador dentro de la Matriz de Indicadores, lo cual contribuye al seguimiento del avance físico. La Dirección de Presupuesto realiza el seguimiento con la información reportada por las URs, la cual corrobora y autoriza la información subida al sistema, en el cual se obtiene el Reporte del Avance Físico. En cuanto a la gestión, ejercicio, evaluación y seguimiento del recurso se implementa el Sistema Tauro, en el denominado "Módulo Presupuestal", el cual es alimentado por todas las Unidades Responsables e Integrado por la Dirección de Presupuesto para realizar reportes del avance financiero de los recursos.

En relación al análisis de los indicadores, cabe destacar que existe una diferencia en cuanto al avance y las metas del Programa reportadas a la Secretaría de la Contraloría, esto debido a que el Programa es ejercido a través de tres instituciones en el Estado de Campeche, siendo la Universidad Autónoma del Carmen, la Universidad Autónoma de Campeche y el Instituto Campechano.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa

A través de las aplicaciones informáticas utilizadas por los alumnos de la Universidad, así como, otras estrategias, se aplica un estudio de campo conformado de un instrumento compuesto por una escala Likert, con afirmaciones tanto negativas como positivas relativas al otorgamiento y características perceptibles por los beneficiarios de los apoyos y servicios brindados a través del Programa.

Para su parte, el análisis de los datos obtenidos a través de la aplicación de las encuestas, abarca el área cuantitativa, así como la cualitativa que, en conjunto, para conformar las recomendaciones mencionadas en el apartado "Recomendaciones generales (Análisis cuantitativo - cualitativo)", señala resultados que pueden proveer sustento en la toma de decisiones respecto al diseño del Programa.

- Tema VI. Resultados del Programa

Los resultados del Programa, son obtenidos a través de los indicadores de nivel Fin y Propósito. El Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado es operado a través de la Universidad Autónoma del Carmen, el Instituto Campechano y la Universidad Autónoma de Campeche. El avance reportado a la Secretaría de la Contraloría, así como, a la Secretaría de Finanzas del Estado, corresponde al promedio de las tres instituciones, por lo que no se observa los resultados por institución. Por otra parte, la Universidad tiene documentados sus logros por medio de un reporte de avance interno para analizar su avance independiente de las otras instituciones.

El Programa operado por la Universidad, ha sido sujeto a evaluación de diseño, de procesos y evaluación específica del desempeño anteriormente, sin embargo, no se cuenta con alguna evaluación externa que permita observar en dos puntos a los beneficiarios, siendo antes y después de recibir los bienes y/o servicios ofertados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir estrategia de programación para reportar a la SEFIN de manera individual los avances de todos los indicadores alcanzados en las fichas y continuar plasmando el ASM. (continuar publicando en transparencia el avance UAC, el informe de evaluación externa y reporte de seguimiento y monitoreo UAC trimestral)
2. Realizar una actualización al diagnóstico del Programa, donde se logre identificar los cambios en el árbol de objetivos, de problemas, evolución del problema y los demás temas definidos en los elementos mínimos de diagnóstico de programas nuevos establecidos por el CONEVAL.
3. Añadir los alumnos de nivel posgrado al árbol del problema en el problema central, así como, al árbol de objetivos en su objetivo central para que exista congruencia con la población objetivo del Programa
4. Continuar con la implementación de los estudios de campo para los beneficiarios del Programa
5. Integrar un padrón de beneficiarios por cada tipo de bien y servicio recibido
6. Diseñar y aplicar un instrumento que permita la comparación de los beneficiarios antes y después de recibir un bien o servicio.
7. Segregar y definir la población atendida a través de las distintas características de la población (docentes, alumnos de media superior, de nivel superior y de posgrado)
8. Diseñar y aplicar un mecanismo o sistema que permita reconocer el desempeño de los responsables de las URs, que permita incentivar el buen desempeño, así como también sancionar o emitir observaciones a los responsables con mal desempeño
9. Precisar la programación del presupuesto conforme a las necesidades y al porcentaje del gasto que se llevará a cabo durante el ejercicio correspondiente.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Julio Ortiz Blanco
4.2 Cargo: Socio
4.3 Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. (Deloitte)
4.4 Principales colaboradores: Iván Elí Sánchez Jasso, Valeria Blanco Manzano y Martín Andrés Ríos Cereceres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 180 1100

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado	
5.2 Siglas: O87	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/> ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Calidad	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. José Manuel Ortiz Estrella, M.A.D. jomortiz@uacam.mx , tel. 01981 8119800 Ext. 1120101	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad
Nombre: C.P. María Aurora Juárez López majuarez@uacam.mx , tel. 01981 8119800 Ext. 1120206	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

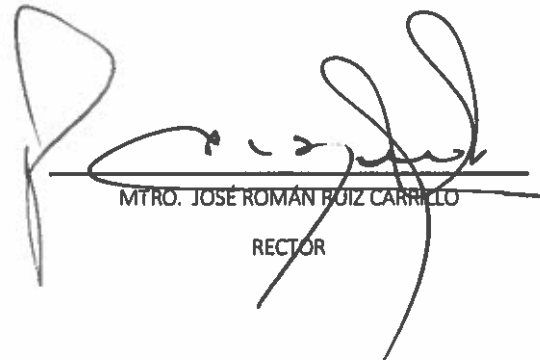
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 406,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Ordinario Estatal 2019

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78
7.2 Difusión en Internet del formato: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ


C.P. JOSÉ MANUEL ORTIZ ESTRELLA, M.A.D.
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
CALIDAD


MITRO. JOSÉ ROMÁN RUIZ CARRILLO
RECTOR